



H. AYUNTAMIENTO 2006-2009

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

No.OPM/MUN/017/2009

La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos Estatales y Municipales correspondiente al ejercicio presupuestal 2009.

LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	INSCRIPCIONES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO:	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE	LIQUIDEZ
D/039/2009	CONSTRUCCION DEL MERCADO REVOLUCION ENTRE CALLE COLOMBIA Y REPUBLICA DEL BRASIL COL. OBRERA	CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METALICA, ACABADOS, CISTERNA, INST. HIDRAULICA, INST. SANITARIA, INST. ELECTRICA,, INST. DE GAS, EQUIPO CONTRA INCENDIOS, HERRERIA, CANCELERIA, CARPINTERIA	18, 19 y 20 DE MAYO DEL 2009.	21 DE MAYO DEL 2009 A LAS 9:00 HRS. LUGAR: EN LA DIR. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	21 DE MAYO DEL 2009 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	2 DE JUNIO A LAS 9:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	12 DE JUNIO DEL 2009. EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	125 DÍAS NATURALES INICIO 22-JUNIO-2009 TERMINACIÓN: 24-OCT.-2009	MÍNIMO DE \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) ACREDITADO MEDIANTE DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.	DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL DE PESOS 00/100 M.N.) (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Secretaría de Obra Pública, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. (01-477) 2-12-46-50 extensiones 6520 ó 6519 y 2-12-46-54

REQUISITOS

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- EL CAPITAL CONTABLE Y LA LIQUIDEZ REQUERIDA NO DEBERÁN ESTAR COMPROMETIDOS CON OTROS CONTRATOS EN VIGOR.**
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar la experiencia de haber realizado obras similares con montos de contrato aproximado (cada uno) a \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.) de (edificación).
- Deberá presentar copia del Registro del padrón de Contratistas de la Secretaría de Obra Pública de León, Gto. (2009) (especialidad de edificación).
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

IDIOMA

Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.

GARANTIAS

- La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta.
- Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca ó contrato de prenda).

ANTICIPOS

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 20% para la adquisición de materiales y 10% para gastos de inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre del Municipio de León, Gto., el pago no será reembolsable.

Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.

CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60, 61, 62 y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

León, Gto., 16 de mayo del año 2009.

ATENTAMENTE

Ing. Jaime Edgar González Medina
Secretario de Obra Pública.